



Financiación nacional y regional

Informe de Fuentes de financiación nacionales y regionales

Región España (Central-Norte)

Año 2014

Elaborado por: Escan,s.l.

El contenido de esta publicación es exclusivamente con fines informativos, solo compromete a su autor y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea. Ni la EACI, la Comisión Europea, Escan o el Ayuntamiento de Santander son responsables de la utilización que se pueda dar a la información que figura en la misma.



Co-funded by the Intelligent Energy Europe
Programme of the European Union

1. Resuma los principales subsidios/incentivos existentes para proyectos de alumbrado público y ESEs.

1.1. JESSICA FIDAE

JESSICA-F.I.D.A.E. es un Fondo de Inversión para proyectos de eficiencia energética (incluyendo el alumbrado público) y energías renovables, que proporciona financiación para proyectos de empresas, organismos y ESEs.

Para ser beneficiario de este fondo, los proyectos deben estar ubicados en una de las 8 comunidades autónomas: Andalucía, Islas Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, y 2 ciudades autónomas: Ceuta y Melilla.

Importe: **hasta el 70%** del gasto elegible, con el límite de la dotación presupuestaria disponible en cada comunidad autónoma.

Amortización en función de las necesidades del proyecto. **Hasta 15 años**, con 3 de carencia.

Tipo de interés: **Euribor más margen** en función de calificación crediticia y garantías aportadas. Tipos de interés habituales van del **Euribor + 0,75%** al **Euribor + 4%**.

Proyectos en los que el beneficiario es una administración pública y no tienen actividad económica:

Importe: **hasta el 100%** del gasto elegible, con el límite de la dotación presupuestaria disponible en cada comunidad autónoma.

Tipo de interés: **del 0%**.

1.2. IDAE en los Proyectos de Inversión, Financiación de Proyectos y Arrendamiento de Servicios

Este tipo de financiación es aplicable a proyectos en materia de ahorro, eficiencia energética y energías renovables, que dispongan de un análisis previo de viabilidad técnico-económica.

Se trata de un modelo de colaboración financiera por parte del IDAE. Por una parte, proporciona servicios de asesoramiento y coordinación en todas las fases de implementación y operación de un proyecto de inversión y, por otra parte, lo financia. Conlleva la formalización de dos contratos:

- Acuerdo marco para los servicios de cooperación y leasing.
- Contrato de financiación de proyectos.

Las condiciones son específicas para cada proyecto.

2. Planes de Seguros existentes para ESEs.

Se encontró una referencia como plan específico de seguro para Empresas de Servicios Energéticos en España, con aplicación limitada. RIBÉ SALAT BROKER creó seguros para ESE's con el objetivo de conseguir financiación y minimizar riesgos asociados con el desarrollo y la implementación de proyectos de eficiencia energética. Este producto cubre durante 5 años la posible realización deficiente de un proyecto energético y protege al financiador, inversor,

ESE y al propietario/cliente. El seguro paga anualmente la diferencia entre ahorros previstos y los ahorros realmente conseguidos y también cubre completamente los equipos y maquinaria instalados por la compañía durante el mismo periodo.

3. Resuma Fuentes de financiación disponibles en la EU para proyectos de alumbrado público.

3.1. Programa Operativo FEDER

A través de la línea OP4, FEDER centra la inversión en llegar a una transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. Entre las regiones beneficiarias se encuentran las siguientes:

3.1.1. Madrid FEDER 2014-2020

36,5 millones de euros de la subvención total de este programa se centra en la economía baja en carbono, apoyando la eficiencia energética y el uso de energías renovables en las infraestructuras públicas.

33 M€ para mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO₂ en edificación, infraestructuras y servicios públicos. Mejoras en aislamiento, iluminación, climatización y gestión de la energía.

Una de las líneas de inversión es la regulación y control de sistema eficiente de alumbrado a través del suministro e instalación de sistemas de regulación en equipos de alumbrado, incluyendo detectores, medidores de luz natural, sistemas de alumbrado, luminarias más eficientes, etc.

3.1.2. Cantabria FEDER 2014-2020

Similar a Madrid, subsidio de la UE de 6.538.023 € para alcanzar una economía baja en carbono en todos los sectores, en los que se incluye el apoyo a la eficiencia energética.

3.1.3. Castilla La Mancha

Se mejorará la eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas en Castilla-La Mancha. Inversión de 46 M€ para promover una economía baja en carbono.

3.2. HORIZON 2020: H2020-EE-2015-4-PDA, Asistencia para el desarrollo de proyectos para planes y proyectos innovadores de inversión en energía sostenible

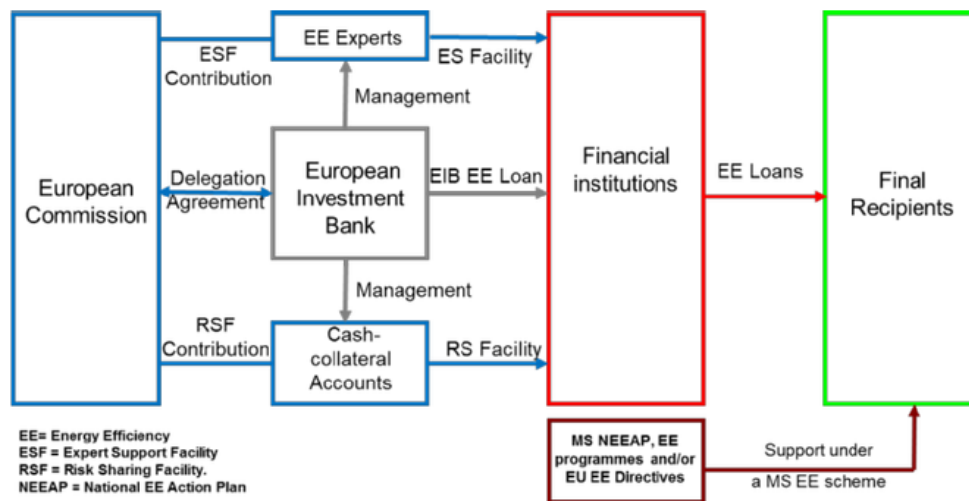
El apoyo estará condicionado a las inversiones movilizadas. La atención debe centrarse en los edificios públicos y privados existentes, infraestructura del mercado de energía al por menor (smart grids, puntos de recarga e-mobility, redes de alumbrado público, redes de calefacción urbana, renovables distribuidas).

3.3. Financiación Privada para Eficiencia Energética

El instrumento de Financiación Privada para la Eficiencia Energética es un acuerdo común entre el BEI (Banco Europeo de Inversiones) y la Comisión Europea, que tiene como objetivo abordar el acceso limitado a financiación comercial adecuada y asequible para inversiones en eficiencia energética.

El PF4EE combinará préstamos del BEI a bancos intermediarios en los Estados miembros con protección contra las pérdidas asociadas con la realización de préstamos para proyectos de Eficiencia Energética, y asistencia técnica destinada a aumentar la capacidad técnica de los intermediarios financieros. Entre los beneficiarios se puede incluir PYME's, particulares, pequeños municipios u otros organismos del sector público. La cantidad de los préstamos de eficiencia energética que se proporcionarán podría variar entre 40.000 € hasta 5 millones de euros e incluso más en casos excepcionales.

El instrumento PF4EE proporcionará una protección contra el riesgo de crédito basada en portafolios proporcionada por medio de garantía de efectivo (Riesgo Compartido), junto con financiación a largo plazo del BEI (Préstamo BEI para eficiencia energética) y servicios de apoyo de expertos para los Intermediarios Financieros (Servicio de Apoyo a Expertos).



3.4. Mecanismo de Financiación de Capital Natural

El Mecanismo de Financiación de Capital Natural (NCFE) será un nuevo instrumento financiero que se creará mediante la mezcla de la financiación del BEI con la financiación de la CE financiado con el presupuesto de LIFE. El NCFE proporcionará soluciones financieras innovadoras para apoyar proyectos financiables, que son o tienen el potencial de generar ingresos o ahorro de costes.

El Fondo será administrado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). El BEI es el banco de la UE y trabaja en estrecha colaboración con otras instituciones de la UE para aplicar la política de la UE. Los beneficiarios finales son entidades públicas y privadas y el trabajo se centrará en los proyectos que se encuentren en una fase avanzada de desarrollo y que tienen el potencial de ser reproducidas entre la UE.

El NCFE comenzará con una fase piloto de 3 a 4 años (2014-2017) con un importe total de 100 millones de euros para la financiación de 9 a 12 operaciones, con una subvención de apoyo de 10 millones de euros para asistencia técnica. El tamaño de los proyectos NCFE oscilará entre los 5 y los 15 millones de euros. El fondo financiará proyectos ubicados en la UE-28.

4. ¿Qué planes innovadores de financiamiento están en marcha?

JESSICA FIDAE, descrita arriba.

5. ¿Existen cuellos de botella específicos en proyectos de alumbrado público realizados por el modelo financiero EPC (ESEs) en su país y cuáles son las posibles soluciones?

En cuanto a las barreras de eficiencia energética, una de las más importantes para la financiación de tecnologías podría ser la falta de confianza por parte de los beneficiarios potenciales. Estos podrían no creer que las inversiones en Eficiencia Energética resultasen realmente en ahorros energéticos suficientes de forma que paguen la inversión inicial en un periodo razonable de tiempo.

Por lo tanto, la falta de comprensión por parte de los clientes y las Instituciones Financieras Locales en relación a los potenciales retornos de ahorro de energía, el alto riesgo percibido de las nuevas tecnologías más eficientes, y la necesidad de obtener garantías externas de un cierto nivel de ahorro energético son en realidad las barreras típicas para las inversiones en proyectos de eficiencia energética.

Para crear un marco que permita el acceso a la financiación necesaria requerida para el desarrollo de servicios de eficiencia energética es necesario superar una serie de barreras:

- Falta de conocimiento sobre el sector de la eficiencia energética por parte del sector financiero.
- Establecimiento de garantía de operaciones.
- Desarrollo de modelos para medir los ahorros (protocolos financieros)
- Superar las restricciones de crédito de las entidades financieras.

Para superar estos cuellos de botella, se deben llevar a cabo diferentes tipos de soluciones:

- **Técnicas:** Los clientes y las Instituciones Financieras Locales necesitan tener garantías de que los proveedores de servicios técnicos y tecnologías tienen la experiencia técnica para apoyar la estructuración e implementación de proyectos exitosos de eficiencia energética, y sean capaces de proporcionar garantías.
- **Legal:** Los acuerdos contractuales entre los clientes y los proveedores de servicios tienen que ser transparentes y estandarizados en cuanto a qué tipo de servicios se proporcionan, cómo los proveedores de servicios garantizan el cumplimiento de sus proyectos de EE y cuáles son los remedios si los ahorros prometidos no se llegan a materializar.
- **Seguros:** Los clientes necesitan que se les ofrezcan mecanismos de compensación/seguros en caso de que los flujos financieros prometidos, (retorno de la inversión) asociados con los ahorros de energía, no se produzcan.
- **Normas:** También existe la necesidad de contar con normas claras para el seguimiento y verificación de los ahorros de energía, y un sistema fiable para llevar a cabo estas dos importantes actividades.

6. Posibilidades de creación de un fondo regional/nacional para proporcionar financiamiento para proyectos más pequeños.

Algunas instituciones financieras, compañías energéticas o suministradores de productos ya proporcionan financiamiento para proyectos viables más pequeños. Esta solución ya se ha encontrado y en la actualidad no se considera como un cuello de botella. El hecho de los requerimientos para financiamiento son altos ahora en España podría ser un factor indeseable.